



Dirección General
de Servicios Sociales e Integración
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Programa de Asistencia Material Básica

El propósito de este programa es facilitar la atención de necesidades básicas de personas en situaciones de dificultad, con menores a cargo. Para este fin, se facilitará un medio de pago para la adquisición de productos de alimentación e higiene de primera necesidad.

Objetivo del programa

El Programa de Asistencia Material Básica (Programa BÁSICO), tiene por objeto hacer frente a la privación material mediante la entrega a personas desfavorecidas con menores a cargo, de una tarjeta monedero con la que podrán comprar alimentos y otros productos básicos (como artículos de higiene tales como jabón, champú y pasta de dientes, de higiene menstrual y pañales infantiles) en establecimientos designados, además de contar con medidas de acompañamiento que apoyen su inclusión social.

Los establecimientos dispondrán de un sistema que permitirá facilitar las tarjetas y separar en el paso por caja los productos no elegibles, tales como bebidas y refrescos que contengan gas, azúcar o productos sustitutivos; bebidas alcohólicas; productos dietéticos; bollería y chucherías; agua embotellada, salvo en circunstancias en que no se pueda acceder al agua potable y productos elaborados, a excepción de legumbres precocidas y conservas.

¿Cómo se accede al programa?

El acceso al programa deberá ser prescrito por los servicios sociales de atención social primaria de las entidades locales. En Colmenar Viejo lo tenemos en la c/ Carlos Aragón Cancela, 5 y la atención a personas mayores en c/Paraguay s/n. Se atiende previa petición de cita.

Requisitos de acceso:

- Formar parte de una unidad familiar con, al menos, un menor a su cargo.
- La suma de ingresos por unidad de consumo sean inferiores al 48 por ciento de la renta mediana nacional y según el tipo de hogar.
- Estar empadronados todos los miembros de la unidad familiar en Colmenar viejo

Financiación del programa

El Programa BÁSICO durante el periodo 2025-2028 está cofinanciado al 90% por el Fondo Social Europeo Plus 2021/2027. El FSE+ ofrece la posibilidad de reforzar el derecho a la cobertura de alimentos o prestación de asistencia material básica, de todas las personas que lo necesiten, con garantía pública, a través de sistemas normalizados que respeten la dignidad y eviten la estigmatización de las personas, así como la de implementar enfoques de atención integrales.